

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-8185109-  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 11-02-2013 18:48:41  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-130-CM13

<b>SEÑOR (ES)</b> : FUND DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO	<b>A Sr (a)</b> : José Herrera
<b>DIRECCIÓN</b> : Las Uvas y El Viento 0316 La Granja Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> : (56)(2) 5416456
<b>RUT</b> : 70.016.130-7	<b>FAX</b> : (56)(2) 5416463

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	10 VIVIENDAS ECONOMICAS		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>EMITIDA POR :</b>	DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ OYARZUN	56-02-8185109-	DANIEGUT@HOTMAIL.COM

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	10		(541639) VIVIENDA DE EMERGENCIA - 2 CAIDAS DE AGUA EXTERIOR TRASLAPO TECHO ZINC-ALUM 18 M2 511927	(541639) VIVIENDA DE EMERGENCIA - 2 CAIDAS DE AGUA EXTERIOR TRASLAPO TECHO ZINC-ALUM 18 M2; Código: ;Región : RM	367.411,00	0,00	0,00	3.674.110

<b>Neto</b>	<b>\$ 3.674.110</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 55.112</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3.618.998</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$ 687.610</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 4.306.608</b>

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** MUNICIPAL

**Observaciones:**

ADQUISICION DE 10 VIVIENDAS ECONOMICAS PARA STOCK ASISTENCIAL, DE ACUERDO A MEMORANDUM N°167 DE FECHA 06/02/2013 DE DIDECO, DESPACHO A BODEGA DE EMERGENCIA UBICADA EN CALLE MANSO N°1020. MELIPILLA.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>